

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	Podría causar contaminación TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEBE FALLAR A FAVOR DE LA SALUD DEL PUEBLO CAJAMARQUINO
Fecha :	01/28/2003

NOTA DE PRENSA N° 13

Podría causar contaminación TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEBE FALLAR A FAVOR DE LA SALUD DEL PUEBLO CAJAMARQUINO

La acción de amparo presentada por la Empresa Minera Yanacocha ante el Tribunal Constitucional, solicitando la no aplicabilidad de la Ordenanza Municipal N° 012-2002-CMC, que declara zonas reservadas y protegidas a las microcuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande; debe ser rechazada por el Tribunal Constitucional ya que esta zona representa el más grande colchón acuífero de Cajamarca, que aporta el 70% de agua para consumo de la población la que quedaría a merced de posible contaminación, si se inicia la explotación minera, advirtió el legislador cajamarquino **Manuel Bustamante Coronado del FIM.**

Bustamante es consciente que la actividad minera ha llevado desarrollo a la ciudad, pero también, dijo, hay que estar alertas ante cualquier desequilibrio que se pueda producir en la naturaleza producto de las faenas mineras y más aún si ésta puede ocasionar contaminación ya sea en el nivel de aire, tierra o agua.

El Tribunal Constitucional debe tener en cuenta, antes de resolver el pedido de acción de amparo de Yanacocha, cuanto se puede perjudicar a la población cajamarquina con su aprobación para explotar el Cerro Quilish, si esta cuenca acuífera por estar cerca y ser la mayor fuente de agua de consumo para la población se podría contaminar. Para el caso la Municipalidad de Cajamarca mediante

ordenanza municipal 012-2002-CMC declaró a esta zona como intangible, pero para que se cumpla dicha iniciativa debe ser complementada con una norma de **mayor jerarquía** que garantice el espíritu no sólo del gobierno local de proteger las zonas reservadas, sino también recoger el sentir de la población, es por ello que el legislador cajamarquino presentó un Proyecto de Ley en el que pide se declare **“Zona reservada e intangible el Cerro Quilish y las microcuencas de los Ríos Quilish, Porcón, Grande, Llaucano y otras zonas acuíferas del departamento de Cajamarca”**.

Cabe recordar que **Bustamante** no está en contra de la actividad minera, pero sí que cuando ella se realice cumpla con todas las garantías del caso, para no tener que lamentar alguna desgracia en perjuicio de la población.

Asesor de prensa Jaime Soto R. 311-7500 – 01

Visite nuestra página

web:www.congreso.gob.pe/mjbc.htm

Con el ruego de su difusión.